



PROVINCIA DE SAN JUAN
(República Argentina)

VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

10 de enero de 2025

1ª Sesión Extraordinaria

Reunión N° 26

Presidente: Sr. Enzo Cornejo– Vicepresidente Primero.

Secretario Legislativo: Dr. Gustavo Velert.

Secretario Administrativo: Dr. Jorge Fernández.

DIPUTADOS PRESENTES

ARANDA, Franco Sebastián
ATAMPIZ, Miguel Ángel
CAPARROS, Stella Marys
CASTAÑEDA, Jorge
CASTRO, Eduardo Andrés
CORDOBA, Juan de la Cruz
CORNEJO, Enzo Ariel
DEGUER, Gustavo Elías
ESCUDERO, Emilio Gabriel
FERREYRA, Sonia Cristina
GONZÁLEZ, Mónica Beatriz
GRAMAJO, Marta Edith
HERRERO, Mario Alberto
JAIME, Carlos Gustavo
LEONARDO, Alejandra Natalia
LUQUE, Rosana Liliana
MALLEA, Marcelo Andrés
NUÑEZ, Gustavo Emilio
ORTIZ, Omar Washington
PAREDES, María Fernanda

PATINELLA, Fernando Rodolfo
QUIROGA, Marcela Ruth
QUIROGA MOYANO, Juan Carlos
RIPOLL, Jorge Daniel
SEVA, Graciela Hilda
SOLER, Leopoldo
USIN, Gustavo Walter
VEGA, Miguel Ángel

DIPUTADOS AUSENTES

ALBAGLI, Pedro
CABELLO, Eduardo Omar
LASCANO, María Rita
LÓPEZ, Cristina del Carmen
LÓPEZ, Marisa Sandra
RUEDA, Luis Hernán
SANCHEZ, Gabriel Ignacio

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión.

II - Izamiento de Banderas

III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria.

- 1- Aprobación de las versiones taquigráficas correspondiente a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Especial, llevadas a cabo en fecha 19 y 30 de diciembre del año 2024. (p. 4)
- 2- Tratamiento de expediente N° 3737-2024, renuncia presentada Diputada proporcional electa, Dra. Florencia Peñaloza. (p. 4 y sig.)
- 3- Consideración del título y documentación del Diputado electo suplente siguiente, Dr. Federico Rizo. (p. 4 y sig.)
- 4- Toma de posesión y Juramento del Diputado electo. (p 6)

IV- Proyectos de Ley

1. 38-2025 Proyecto de Ley presentado por interbloque Cambia San Juan, por el que se modifica las leyes 2730-I y 151-I (Ley Impositiva Anual 2025 en el Código Tributario de la Provincia. (Con Tratamiento Sobre Tablas) (p 6 y sig.)

IV - Arrío de Banderas (p. 9)

SANCIONES

- 1- **RESOLUCION N° 1:** Renuncia presentada por la diputada proporcional electa, Dra. Florencia Peñaloza. (p.4 y sig.)
- 2- **RESOLUCION N° 2:** Consideración del título y documentación del Diputado electo suplente siguiente, Dr. Federico Rizo. (p. 5 y sig.)
- 3- **LEY N° 2738-I :** Por la que se modifican las Leyes 2730-I y 151-I (Ley Impositiva Anual 2025 en el Código Tributario de la Provincia). (p. 6 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticinco, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:25 horas, dice el:

– APERTURA DE LA SESIÓN –

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA:

Sr. Presidente (Cornejo).- Con la presencia de veinticuatro señoras y señores diputados, se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria.

ARTÍCULO 1°.- *Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Primera Sesión Extraordinaria para el día 10 de enero de 2025, a las 10:00 horas.*

ARTÍCULO 2°.- *Se cite, por Secretaría a los Señores Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo de este decreto.*

ARTÍCULO 3°.- *Se comuniqué y archive.*

– IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Patinella, para que ices los Pabellones Nacional y Provincial.

FIRMADO: Enzo Cornejo, Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados. Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.

– Así se hace –

– Aplausos –

Sr. Usin. - Pido la palabra.

Señor Presidente, en virtud de que tenemos el Orden del Día todos en las bancas, voy hacer moción para que se omita la lectura del mismo y sea aprobado.

– DECRETO DE CONVOCATORIA

Y ORDEN DEL DÍA –

Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración la moción del señor diputado Usin.

Se va a votar

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

San Juan, 9 de enero de 2025.

-Se vota y obtiene 23 votos-

DECRETO N° 2-VPP-2025

VISTO:

El expediente N° 29-2025, iniciado por varios Diputados, y,

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado, varios Diputados que representan la tercera parte de los miembros de esta Cámara, conforme al artículo 153 de la Constitución Provincial solicitan a Presidencia que se convoque a Sesión Extraordinaria, con el objeto de tratar la renuncia de la Sra. MARIA FLORENCIA, PEÑALOZA MARIANETTI, D.N.I. N° 30.508.926 como 7ma Diputada Proporcional, y el diploma presentado por el Sr. FEDERICO EMANUEL, RIZO CIBEIRA, D.N.I. N° 31.642.817, quien figura como 8vo Diputado Proporcional electo, todo como consecuencia de la vacante producida por el fallecimiento del Diputado Proporcional Horacio Juan Quiroga.

Que, intervinieron los miembros de la Comisión Permanente creada para el periodo de receso por Resolución N° 242-2024, y acordaron, también, el tratamiento del expediente N° 38-2025, Proyecto de Ley presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se modifican las Leyes N° 2730-I y 151-I, Ley Impositiva Anual 2025 y Código Tributario de la Provincia.

Que es necesario dictar el Decreto de convocatoria;

POR ELLO:

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, previo a la aprobación de las Versiones Taquigráficas correspondientes a la XVII Sesión Ordinaria y a la IV Sesión Especial, que, por supuesto adelanto, siendo una cuestión de estilo y no teniendo ningún cuestionamiento, la aprobación de la versión.

Pero quería dejar constancia, señor Presidente, en la presente Sesión y en la Versión Taquigráfica, que por circunstancias ajenas a mi voluntad y de fuerza mayor yo en ocasión de la IV Sesión Extraordinaria no pude participar, estaba fuera de la provincia. Pero leyendo la Versión Taquigráfica advierto en la página 6, una interpretación de la Constitución respecto del quórum que, humildemente, considero equívoca, impertinente, como un muy mal antecedente y quiero dejarlo sentado.

La Constitución establece que para funcionar y para tomar decisiones, la Cámara necesita

un quórum estricto de la mitad más uno de sus miembros. Evidentemente en el transcurso de la Sesión no se cumplía con la mitad más uno.

El problema se plantea por la vacancia, por el fallecimiento del señor diputado Horacio Quiroga, no obstante eso, la Cámara sigue teniendo 36 miembros, aún cuando correspondiere según lo que consta en la Versión Taquigráfica interpretar, que no comparto, que la Cámara en ese momento tenía 35 miembros, la mitad más uno, no es con números fraccionados. La mitad no es 17 y medio, estamos haciéndole decir a la Constitución –y por esto digo que es grave como antecedente- lo que la Constitución no dice- y en estas solemnidades debemos ser sumamente respetuosos porque va la seriedad de la institución Cámara de Diputados.

Yo discrepo, quiero dejar sentada esta discrepancia, el argumento válido por cierto y que respeto del señor diputado Usín en aquel momento de la Sesión, respecto del número y que 17 y medio y 18 y medio es la mitad más uno, no. 18 no es la mitad más uno de 17 y medio y la Cámara no habla de 35, ni de 34, la Constitución dice 36, y la mitad más uno de 36 son 19, y en ese momento se sesionó y se tomó decisiones, con 18. O sea, en mi humilde, opinión, incumpliendo con la norma Constitucional.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Paredes.- Pido la palabra

Señor Presidente, en la misma línea que lo ha manifestado el doctor Mario Herrero, desde nuestro Bloque Justicialista estuvimos presente ese día en la Sesión, nosotros quisimos dejar aclarada la situación de porqué no acompañábamos la Sesión, el diputado Juan Carlos Quiroga dio los fundamentos, esto lo habíamos conversado, había razones técnicas, porqué que no querer acompañar la Sesión. Lo que intentó nuestro bloque fue poder transparentar la posición, dar los fundamentos de nuestro no acompañamiento a la Sesión.

Pese a todo, pese a nuestra aclaración a los fines de dejar aclarado la responsabilidad que nos cabe como diputados, porqué no acompañábamos, bueno como bien lo ha manifestado la Sesión se llevó adelante, erróneamente, con una interpretación inconstitucional, desde nuestro punto de vista, lamentable porque creo que los 36, o quienes tenemos las responsabilidades públicas debemos velar por el cumplimiento irrestricto de las normas

jurídicas y también por lo que decimos constantemente, y ahí es donde tenemos que tener sentido de coherencia, señor Presidente, entre lo que decimos constantemente, de que las instituciones tienen que funcionar correctamente, que se deben respetar las formas y, esta vez, no fue así. No las respetamos.

Es un antecedente preocupante.

Estamos ante nuestra obligación de sancionar leyes; y trabajar sanciones de leyes con un *quorum* no correcto conforme a la Constitución es, la verdad, lamentable.

Nosotros intentamos y también fue de un modo complejo poder expresarnos. Después, la opinión fue confusa, distorsionada y se dijeron bastantes cosas, como que no acompañábamos un Plan de Educación; la verdad es que, el Plan de Educación no estaba expresado, no era un plan de educación. Era una compra de computadoras.

Entonces, me parece que tenemos que ser responsables en todo sentido de las palabras, de los conceptos y de las acciones.

Entiendo el juego de la política, pero no nos olvidemos que tenemos una responsabilidad enorme.

Y, en el mismo sentido que el diputado Mario Herrero, nosotros queremos dejar asentado que no compartimos esta interpretación realizada en la última sesión, respecto del *quorum* para sesionar y *quorum* para sancionar leyes.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero destacar dos o tres aspectos.

El primero es que, este es un tema –que traen ahora a colación– ya tratado en la Sesión anterior, por lo que, cualquier planteo que quieran hacer, no es este el momento.

Segundo, respecto de lo que decían el diputado Herrero y la diputada Paredes, es una cuestión de interpretación: nosotros interpretamos que, en ese momento había 35 miembros – como hasta hoy– y que 18 era la mitad más uno. Es una cuestión de interpretación.

También, como bien saben los dos diputados preopinantes, por cuanto son abogados y han litigado, que, llegado el caso, es la Justicia quien define este tipo de cuestiones.

Nosotros interpretamos y es una de las interpretaciones válidas; no consideramos, por supuesto, para nada erróneo ni incorrecto que se haya sesionado correctamente, que el *quorum* era válido y que la decisión se tomó válidamente.

Por último, respecto del respeto a las instituciones, el respeto a las normas, el respeto a los colegas diputados y demás, también debo decir, está en la Versión Taquigráfica de la Sesión anterior que pidieron autorización para retirarse, no se les dio tal autorización y lo mismo se retiraron.

Si consideraban que retirándose dejaban a la Cámara sin *quorum*, entonces estaban ate una falta importante y, lo mismo, se retiraron, sin lograr la autorización que correspondía les otorgara Presidencia de la Cámara.

Por lo tanto, cuando hablemos de respeto, tenemos que dar el respeto que pedimos.

Quería que quede constancia de esto.

Muchas gracias.

Sra. Ferreyra.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido que lo han expresado recién, los diputados que me han precedido en la palabra y en total desacuerdo con lo que expresaba el diputado Córdoba, creo –como abogada, ¿no? – que no podemos hacer decir a la Constitución Provincial y al Reglamento Interno, lo que no dicen.

Creo que está más que entendido y está claro cuando en las disposiciones no dice nada sobre la reducción del *quorum* y sí remarca que se va a calcular sobre los 36 miembros.

Así que, en el mismo sentido que lo han expresado mis compañeros, yo creo que la Sesión anterior se ha llevado adelante sin el *quorum* requerido y exigido por la Constitución y el Reglamento Interno, y por eso manifiesto también mi disconformidad.

Muchas gracias.

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, lo mío es muy sencillo aprovechando que, seguramente, en esta Sesión se encuentran los medios de comunicación de la Provincia. Y, creo que es el momento oportuno para tratar un tema tan delicado, como se ha expresado anteriormente, referido al *quorum* y a la cantidad de

diputades que ejercen el derecho legítimo de hacer leyes y de sancionar en esta Cámara.

La Cámara está compuesta por treinta y seis miembros y pueden estar o no presentes. En el caso del diputado Quiroga, es diputado fallecido, pero reviste ese carácter. La Banca todavía, hasta hoy, está vigente y forma parte del concierto constitucional desde donde nos tenemos que mover.

De manera que, comparto y agregó que es totalmente inconstitucional y abusivo inclusive por parte de las autoridades de la Cámara y de este Cuerpo, poder sancionar en contra de la Constitución.

No sé si esto llegará a la Justicia y si así sucede, deberá expedirse, pero no se puede discutir que la Cámara no pasó a tener treinta y cinco miembros, la Cámara tiene treinta y seis miembros con uno ausente por fallecimiento. Obviamente, no va a volver a ocupar el lugar número treinta y seis, pero sí es cierto que el diputado es tal, ausente por fallecimiento, y el número necesario para obtener *quorum* y poder sancionar sigue siendo la mitad más uno.

De manera que, sin lugar a dudas y sin mucho que resistir al análisis, la Versión Taquigráfica da cuenta y claramente de una fragante inconstitucionalidad cometida por un Cuerpo, que es el Cuerpo Legislativo de la Provincia de San Juan y merece el tratamiento que se le está dando en este momento, creo que es adecuado, y que los medios de comunicación también tomen parte porque el antecedente puede ser muy grave para lo que le queda al futuro de la provincia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Escudero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, comparto todas las opiniones y las acotaciones de los preopinantes diputados del Bloque e Interbloque que me representan, y opino en este momento porque estamos en la antesala de aprobar la Versión Taquigráfica, y se deja claramente expuesta la incoherencia y la inconsistencia entre la opinión o la postura del Presidente Fabián Martín, y la postura del diputado Usin.

Coincido que es un avasallamiento, el número no es aleatorio y caprichoso, es un número

establecido por la Constitución y si nosotros vamos a hacer una interpretación cada vez que haya una ausencia o un deceso, la verdad es que vamos a estar atropellando las instituciones.

Por otro lado, señor Presidente, como verá, estamos acá dando quorum y nos va a encontrar todas las veces que sea necesario para dar quorum.

No nos van a encontrar con amenazas, y lo digo porque creo que ha sido la única vez en mucho tiempo, si no es en la historia de esta Cámara, que se leyó el artículo 6, no he visto en ninguna otra sesión que se haya leído el artículo 6, para que se justifique la ausencia de los diputados. Pueden estar ausentes en cualquier momento porque les ocurrió un impedimento, porque tuvieron un accidente, porque pasó algo.

La verdad es que nos van a encontrar siempre, pero la amenaza no va a ser la forma de encontrarnos acá. Siempre va a ser el diálogo, la discusión, el debate y para eso estamos.

Quería dejar establecida mi postura.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Leonardo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para hacer mención a una situación que la verdad, en lo personal y en lo institucional me resulta agravante.

Que se hable de que nosotros somos irresponsables, que se hable de que nosotros actuamos bajo amenaza, me parece una falta de respeto porque como somos muy responsables estuvimos sentados en estas Bancas y no dimos autorización para que se retiren y quienes hoy nos acusan de irresponsables se retiraron sin autorización, y de esa manera, según sus propios criterios, bloquearon el quorum.

Entonces, no sé quién habla de responsabilidad y de amenazas. No pasó por este Bloque, no pasó por este Interbloque y quiero dejar manifestada la posición, como dijo el diputado Soler, ya que están los medios, que también pongamos en valor la responsabilidad de todos los diputados que ese día estuvimos, esperamos.

La Sesión estaba convocada a principio de hora, estuvimos más de hora y media esperando acá, no bajaban los diputados. Se presentaron, dieron quorum y no esperaron ni siquiera que se votara la

autorización que habían solicitado. Se retiraron y hoy vienen a cuestionar algo que podrían haber fundamentado en sesión y votado en contra si tenían los argumentos. Nada les impedía votar en contra.

Entonces, me parece que nos merecemos todos el mismo respeto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Se pone en consideración el Orden del Día.

Sírvanse a marcar su voto.

–Se vota y es aprobado
con 25 votos–

Queda aprobado el Orden del Día.

A continuación, se ponen a consideración las Versiones Taquigráficas correspondientes a la 17ª Sesión Ordinaria y de la 4ª Sesión Especial, llevadas a cabo en fecha 19 y 30 de diciembre, respectivamente del 2024, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

–Se vota y son aprobadas
con 25 votos positivos–

Quedan aprobadas las Versiones Taquigráficas.

Ahora pasamos al segundo punto, que es la renuncia presentada por la diputada proporcional electa, doctora Florencia Peñaloza.

Para ello solicito a la Secretaría Legislativa que dé lectura al Expediente N° 3737 del 2024 y a la renuncia presentada por la doctora Peñaloza.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Conforme al Expediente 3737 del 2024, a Fojas I la Cámara de Diputados solicitó a la Secretaría Electoral que remitiera el informe sobre los suplentes a diputados proporcional, producida por la vacante y el fallecimiento del diputado Horacio Quiroga.

A raíz de eso se notificó a Fojas III a la suplente doctora Florencia Peñaloza y ella presenta la siguiente nota.

“San Juan 2 de enero del 2024. Señor Presidente de la Cámara de Diputados, doctor Fabian Martín, por medio de la presente y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de Diputados, comunico mi renuncia a asumir el cargo de

diputada que me corresponde tras el tristísimo fallecimiento de nuestro querido amigo y compañero Horacio Quiroga, cuya ausencia lamentamos profundamente.

Esta decisión refleja el profundo respeto hacia lo que los sanjuaninos esperan de su dirigencia, honestidad, convicción y coherencia con lo prometido ante los órganos de la democracia.

Es una postura despojada de cualquier interés personalista o individualista, guiada exclusivamente por el compromiso de actuar en beneficio del interés colectivo y de fortalecer las instituciones que sostienen nuestra sociedad.

Tengo un profundo compromiso con los ciudadanos de San Juan.

Mi decisión está fundamentada en la responsabilidad y el compromiso que asumí al jurar como Defensora del Pueblo de la Provincia de San Juan, un cargo de vital importancia para la protección de los derechos de todos los sanjuaninos y sanjuaninas, y la promoción de la Justicia Social en nuestra Provincia.

La Defensoría del Pueblo es una institución esencial para garantizar el equilibrio democrático y el respeto por los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, sirviendo como intermediario entre la sociedad y el Estado.

La confianza que depositaron en mí en este honorable Recinto, al cual respeto profundamente al elegirme por unanimidad de todas las fuerzas políticas como Defensora del Pueblo de mi querida Provincia, es un honor que asumí con la mayor responsabilidad.

Durante mi gestión he recorrido incansablemente cada rincón de nuestra Provincia, logrando una estrecha cercanía con la comunidad, visitando barrios y municipios para escuchar de primera mano las necesidades y aspiraciones de nuestros vecinos.

Hemos trabajado en estrecha colaboración con las y los Intendentes de todos los Departamentos, forjando alianzas estratégicas que han sido fundamentales para el desarrollo de numerosos proyectos en beneficio de las y los sanjuaninos.

Estoy convencida de que, al seguir trabajando unidos podremos construir un San Juan más justo, más equitativo, y con mejores oportunidades para todos sus habitantes.

Por estas razones he decidido permanecer en mi puesto y seguir sirviendo a los sanjuaninos con la misma dedicación y pasión de siempre.

Por lo expuesto, reitero mi compromiso inquebrantable con la función de Defensora del Pueblo, y solicito que se tome en consideración mi renuncia a asumir

el cargo de diputada en los términos que correspondan, conforme a las normas vigentes.

Con gratitud por la confianza que esta Cámara en Pleno, y la ciudadanía han depositado en mí, quedo a disposición para cualquier trámite que este procedimiento requiera.”

Firmado, doctora María Florencia Peñaloza.

Sr. Presidente (Cornejo).- Se somete a consideración la renuncia presentada por la Diputada Proporcional electa, doctora Florencia Peñaloza, DNI número 30.508.926.

Se va votar.

-Se vota y es aprobada
con 25 votos positivos-

Por Secretaría Legislativa se redactará la Resolución correspondiente.

Ahora pasamos al Punto 3 del Orden del Día, sobre la consideración de título y documentación expedida por la Secretaría del Tribunal Electoral sobre los diputados electos suplentes, en sucesión a la electa doctora Peñaloza.

Solicito a Secretaría Legislativa que continúe con la lectura del Expediente N°3.737/2024.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

“Recibida la renuncia por la diputada proporcional electa en fecha 2 de enero de 2025, a las 13.30hs, quien estaba a cargo de Presidencia de la Cámara de Diputados, el diputado Enzo Ariel Cornejo, ordena notificar al señor Federico Emanuel Rizo Cibeira, D.N.I. N°31.642.817 para que, de modo inmediato, presente los papeles, documentación y títulos a esta Cámara de Diputados.

Esto fue realizado el 3 de enero del 2025, y a fojas 8 del Expediente N°3.737 existe obrante el certificado emitido por la Secretaría del Tribunal Electoral, que establece: Certifico que el ciudadano Federico Emanuel Rizo Cibeira D.N.I. N°31.642.817 ha sido oficializado como candidato a diputado proporcional por el Sistema de Representación Proporcional por agrupación política “San Juan por Todos”, y sub-agrupación “Vamos San Juan”, para participar en las elecciones provinciales y municipales que se llevaron a cabo el día 14 de mayo de 2023 en la Provincia de San Juan, mediante Acta de Oficialización de Candidatos de fecha 5 de abril de

2023, obrante a fojas 89.196 del Protocolo de Actas de Resolución en el Tribunal Electoral Provincial del año 2023, Tomo 1, al solo efecto de ser presentada ante las autoridades que lo requieran, extendiendo el presente que firmo y sello en la Ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre, a los tres días del mes de enero de 2025.”

Sr. Deguer.- Pido la palabra.

Señor Presidente, pido autorización para leer.

Sr. Presidente (Cornejo).- Queda autorizado.

Sr. Deguer.- *Conforme a lo que establece la Constitución Provincial en el artículo 154°, “La Cámara de Diputados es el único juez de la validez de la elección y título de sus miembros”.*

Teniendo en cuenta que todos contamos con el expediente digital de la Secretaría Legislativa, está comentado y dado lectura, viendo que en él se encuentran en la foja 02 y reverso, la contestación al oficio, remitida por la Secretaría del Tribunal Electoral de la provincia, con la nómina de suplentes y a foja 8, la certificación expedida al ciudadano Federico Emanuel Rizo Cibeira, DNI 31.642.817.

Es por eso que hago moción, señor Presidente, para que este Cuerpo Deliberativo apruebe los títulos del diputado proporcional suplente, para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del diputado y compañero Horacio Quiroga, teniendo en cuenta la renuncia aprobada de la doctora Florencia Peñaloza.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Se somete a consideración la moción efectuada por el diputado Gustavo Deguer para la aprobación del título y certificación expedida por la Secretaría del Tribunal Electoral de la provincia.

Sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado con 26 votos-

Por Secretaría Legislativa se hará la comunicación correspondiente.

Para continuar, voy a invitar al ciudadano Federico Emanuel Rizo Cibeira, DNI N° 31.642.817, a este Sital de Presidencia para prestar Juramento de Ley.

Puede hacerlo con sus familiares, si así lo desea.

-Así se hace-

Señor diputado Federico Rizo ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de diputado, respetando y haciendo respetar las leyes de la Nación y de la Provincia?

Sr. Rizo. - ¡Sí, juro!

Sr. Presidente (Cornejo).- Si así no lo hiciéreis, Dios y la Patria, os lo demanden.

-Sostenidos aplausos-

Pasamos a considerar los Puntos del Orden del Día, con tratamiento sobre tablas.

Punto N° 6 Expediente 38 de 2025 Proyecto de Ley por el que se modifica las Leyes N° 2730-I y 151-I Ley Impositiva Anual 2025 y el Código Tributario de la Provincia de San Juan.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, respecto a este Expediente citado por usted, hemos presentado un Proyecto con el Interbloque, pero también conversado con los distintos diputados de todos los Bloques, por cuanto se han advertido misiones involuntarias que refieren a remisiones externas y a Unidades Tributarias específicas.

Puntualmente se hablado también, con autoridades del Poder Judicial de la Provincia, que han considerado que es conveniente que algunos artículos que se habían modificado en el Código Tributario, vuelvan a tener redacción similar a la que tenían, por cuanto les es más conveniente y habitual la redacción anterior. Lo que nos ha precedido que es dable hacerlo y teniendo en cuenta que, en el mes de enero, hay feria judicial pero que ya desde febrero van a necesitar estas herramientas. Es por esto la urgencia del tratamiento de este proyecto.

Solicito también, que, al momento de hacer tratamiento particular, se permita la incorporación del artículo que se ha omitido tratar, que sería el artículo 17 Inciso 3) de la Ley Impositiva, que tiene un defecto formal muy sencillo de solucionar.

Es moción señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente (Cornejo).- Está en consideración el Proyecto. Tratándose de un Proyecto de Ley, que cuenta con más de un artículo, se somete primero a su consideración en general.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con 27 votos-

Queda aprobado en general.

Está en consideración en particular el Proyecto.

Por Secretaría Legislativa, se irán enumerando los artículos que contiene.

El diputado que pretenda efectuar moción para modificar alguno de ellos, deberá hacerlo cuando el artículo sea mencionado.

-Se enuncian los artículos 1° al 10°, inclusive-

-Se enuncia el artículo 11°-

Sra. Paredes.- Pido la palabra.

Señor Presidente, respecto al artículo 11°, teniendo en cuenta esto que ha comunicado el diputado Juan de la Cruz Córdoba, hay una diferencia en función de sostener la cantidad de Unidades Tributarias.

En la Ley Impositiva del 2024, Ley N° 2645-I, se establecía, en el inciso 11), 133 Unidades Tributarias, en función de lo que establecen los colegas, de sumar las dos unidades tributarias 7954.

Daba, la cuenta, 133.

Me parece, señor Presidente, que podría sostenerse ese 133 de Unidades Tributarias, en ese mismo artículo, para respetar lo que estaba dispuesto en la Ley Impositiva, pero es mi sugerencia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, ayer considerábamos la propuesta a este Proyecto que venía a subsanar una omisión que había tenido la Ley Impositiva y que era, como bien dijo el diputado Juan de la Cruz Córdoba, necesario arreglar, previo a la continuidad de las actividades habituales, en el primer día hábil de febrero, del Poder Judicial.

Entre los argumentos para mantener, si es que se puede llamar así, el redondeo en números pares, en dos, era la subsistencia, todavía, o la existencia de una cantidad considerable que, desde la Corte, entendían que iban a poder agotarlas en el curso del presente año, de estampillas de 2 Unidades Tributarias, que son de mucho uso en las presentaciones judiciales.

En función de eso, estaría bien dejar el número en par, pero, justamente, en esto que menciona la diputada Paredes y que creo que es prudente, el número impar se justificaba, justamente, por la combinación de esas dos estampillas que también existen.

Entonces, para mantenerlo, en este caso en particular, creo que sí se justificaba ese número impar, por esta razón ya expuesta.

Así que, creo que sería prudente mantenerlo, salvo una opinión diversa.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Paredes.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para que quede claro, mi mención es en relación a lo que, en este Proyecto, es: artículo 1°, sustitución de los incisos 4), 5) y 6) del artículo 11°.

Yo me refería al artículo 11° de la Ley N° 2730-I, Ley Impositiva del 2025.

Lo que deberíamos modificar es que, en vez de ser, en el Punto 6, 132 Unidades Tributarias, quede como en el 2024, 133, para evitar el problema de sellos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en realidad, cuando pedí la palabra es porque ya habíamos avanzado en el tratamiento de los artículos del Proyecto y habíamos llegado hasta el 13°, si no me equivoco.

Lo que pedía yo es que, por favor, se incorpore el artículo 17°, inciso 3), de la Ley N° 2730-I, por cuanto hay una discordancia, en el Proyecto, entre lo manifestado en letras y en números.

Debería ser, en ambos casos, el número 500.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cornejo).- Se pone en consideración la moción del diputado Juan de la Cruz Córdoba.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con 27 votos-

Por Secretaría Legislativa se dará lectura de cómo quedaría el artículo.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Primero, con respecto a la incorporación que acaba de efectuar y ha sido votada, por una cuestión de Técnica Legislativa, debería ir como artículo 2° del Proyecto de Ley, para que el artículo 1° y 2° modifiquen exactamente la misma Ley, que es la N° 2730. En función de eso, renumeramos el articulado hacia abajo.

Respecto a lo que mocionó la diputada Paredes, sería la modificación del inciso 6) del artículo 11° de la Ley N° 2730-I, que quedaría como 133 unidades tributarias.

Sr. Presidente (Cornejo).- Por consiguiente, se pone en consideración la moción de la diputada Paredes.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
con 27 votos-

Pasamos a someter en consideración el resto de los artículos.

Se va a votar.

-Se enuncian los artículos 3°
al 13° inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- El artículo 14° es de forma.

Sr. Presidente (Cornejo).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Sr. Rizo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, buenos días, señores y señoras diputadas.

En primer lugar, quiero expresar mi reconocimiento y mi respeto al diputado Horacio Quiroga. Tuve la suerte de verlo trabajar en esta Cámara, y la defensa que él hacía de sus ideas, convicciones y la fuerza con la que él lo hacía, realmente es muy valorable.

Su partida deja un gran vacío que va a ser recordado por todos nosotros y la sociedad sanjuanina.

Quiero hacer llegar mis condolencias a sus familiares, a sus seres queridos y compañeros de militancia.

Necesito esta oportunidad de hablar para expresar algunos agradecimientos. Hoy asumo este cargo de diputado provincial con mucha humildad, con mucho compromiso de trabajar por todos los sanjuaninos.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los sanjuaninos que nos acompañaron con su voto, por depositar su confianza en nosotros. Quiero agradecer a mi Partido, al Partido Bloquista, que me vio crecer y formarme como hombre y como persona. Quiero agradecerle muy especialmente a Luis Rueda, Presidente de nuestro Partido, con quien me he formado políticamente y me ha dado también esta oportunidad. Muchas gracias Luis por tu confianza y por tu amistad.

Quiero agradecerle también a los compañero y correligionarios de la vida, amigos y de la militancia, yo no estaría hoy en este lugar, si no fuese por ustedes.

Quiero también agradecer a mi familia, ellos son el pilar y el sostén en mi vida, en cada paso que hemos dado. Quiero mencionarlo a mi padre Pedro Rizo, un histórico dirigente político de esta provincia. Él, con su amor por el servicio público, me ha guiado y me va a seguir guiando en esta función que hoy me toca asumir. Es una gran responsabilidad dejar en alto tu legado.

También quiero agradecer, por supuesto, a mi madre, a mis hermanas y a mi compañera en la vida, Débora, a mis tres hijos, ellos son mi fortaleza y mi motivación para trabajar por un mundo mejor.

Finalmente, quiero reforzar mi compromiso que hoy me toca asumir y comenzar en esta función, con toda la sociedad y la comunidad sanjuanina, de escuchar, de ponerme a disposición, de trabajar desde este Bloque que hoy me toca integrar.

Le agradezco a Miguel Atampiz, a Gustavo Deguer por recibirme. Vengo a sumar a colaborar y, como les decía, vengo a escuchar para traer la opinión de la gente a esta Cámara y que, entre todos busquemos las mejores decisiones, para un San Juan

con más oportunidades, más próspero y mejor para todos.

Finalmente, agradecerles a todos ustedes diputados y diputadas, a partir de ahora colegas, por recibirme, al señor Presidente a cargo hoy Enzo Cornejo, al señor Presidente Nato y Vicegobernador Fabián Martín por posibilitar esta Sesión.

Por último decirles que hoy asumo con mucha gratitud, motivación y compromiso y la convicción de que el servicio público es la forma para cambiar nuestra realidad.

Gracias a todos y a usted señor Presidente.

-Aplausos-

Sr. Presidente (Cornejo).- Gracias a usted diputado Federico Rizo y bienvenido.

No habiendo más asuntos que tratar, previo arrió de los Pabellones Nacional y Provincial, por parte de esta Presidencia se levanta la Sesión.

-Así se hace-

-Se levanta la Sesión
siendo las 11:11hs.-